GS-2024- 040416 **- DISAN**

Bogotá 06 JUN 2024

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director de Sanidad
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del **contrato 07-7-20011-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2024**	**Hasta**	**31/05/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante orden interna N° 163 de fecha 18 de octubre 2023 por la cual se designa el encargo como Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto al Señor Mayor Gustavo Adolfo Venegas Velásquez, hasta el 31/12/2023.
Mediante orden interna N° 056 de fecha 01 de mayo 2024 por el cual se designa el encargo como Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto a la Señora Mayor Audrey Stella Casallas Hernández.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

1. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2024 al 30/03/2024 presentado mediante comunicación oficial N° G-2023-022245-DISAN del 02/04/24.
2. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01/04/2024 al 30/04/2024 presentado mediante comunicación oficial N° G-2023-037328-DISAN del 27/05/24.

Contrato No. / Orden de compra No.	**07-7-20011-24**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO ESPECIALISTA II MEDICINA FAMILIAR.
Contratista	**DANNIA ELINETH ROBLES ROBLES**
Representante legal	**DANNIA ELINETH ROBLES ROBLES**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 56.973.660,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0,00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 56.973.660,00
Plazo de ejecución inicial	6 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/03/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/08/2024

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 ACCIONES ADELANTADAS

- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 31 de procedimientos 2024 total 55.
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 32 de procedimientos 2024 total 60
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 33 de procedimientos 2024 total 25
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en SISAPWEB de medicamentos total 26
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 34 de procedimientos 2024 total 99
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 35 de procedimientos 2024 total 115
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 36 de procedimientos 2024 total 25
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 37 de procedimientos 2024 total 79
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 38 de procedimientos 2024 total 83
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 37 de procedimientos 2024 total 79
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 37 de procedimientos 2024 total 83

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste servicios, revisando y mejorando los procesos de atención, a fin de ofrecer un eficiente y de calidad a los usuarios.	si	N/A
2.Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil pero no será responsable los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, mediante inventario, el cual tendrá como fecha de suscripción, la misma en que se inicie el contrato.	si	N/A
3.Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	si	N/A
4.Ejercer su profesión con moral y ética.	si	N/A
5.Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a DIRECCIÓN DE SANIDAD, para los cuales sea designado, asumiendo las establecidas en el acto de designación, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	si	N/A
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera, dentro de los plazos determinados.	si	N/A
7. Aplicar el conocimiento técnico en las actividades a desarrollar; emitir los conceptos que requieran.	si	N/A
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	si	N/A

9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.	si	N/A
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Decreto 2353 del 2015, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 100 de 1993 art 282 y Ley 1122 de 2007, cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados, siempre cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses.	si	Planilla N° 76834250
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL usuarios y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	si	N/A
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas programadas durante el término de su ejecución; así mismo, hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	si	N/A
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado, dando cumplimiento a normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA.	si	N/A
14. Procurar el cuidado integral de su salud.	si	N/A
15. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	si	N/A
16. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Seguridad y Salud en Trabajo.	si	N/A
17. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	si	N/A
18. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y (inseguras o insalubres) o actos inseguros cuando conozca de estos.	si	N/A
19. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo enfermedades laborales.	si	N/A
20. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales.	si	N/A
21. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo SG-SST.	si	N/A
22. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	si	N/A
23. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que generen	si	N/A
24. Cumplir con las medidas de bioseguridad implementadas por la Dirección de Sanidad mediante la Resolución 1823 del 21 de julio de 2022 "Por medio del cual se dictan medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19" y el boletín 378 de 2022, adoptando en primera medida el autocuidado para preservar la salud y la vida, el uso de elementos de protección personal y demás recomendaciones tales como: uso adecuado del tapabocas, gel antibacterial y alcohol – Una distancia mínima de 2 metros con las personas – Lavado de manos cada 3 horas, por mínimo 20 segundos, con agua y jabón – Mantener lugares ventilados - Evitar aglomeraciones; y en atención a la Resolución No 00555 del 05 de abril 2023 Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se establece el uso obligatorio de tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado" (...) Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadoras de servicios de salud y hogares geriátricos. Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios. Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender el cuidado de si mismo, evitando el contacto con quienes pudieran estar en situaciones de riesgo	si	N/A
25 Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud lo cuales son de carácter reservado y confidencial.	si	N/A
26. Clausula de confidencialidad: las partes acuerda que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no este sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	si	N/A
27. Cumplimiento de la normatividad. El contratista acatará los lineamentos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014 del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	si	N/A
28. El contratista acata lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones así mismo el contratista deberá allegar los antecedentes en caso de aspirar a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad, dicho documento deberá ser entregado al grupo de contratos como antecedente.	si	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud de la Dirección de Sanidad.	SI	Participé de las sesiones ordinarias y extraordinarias del equipo interdisciplinario de Profesionales en Salud de la Dirección de Sanidad durante el mes en curso.
Estudiar y analizar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos no incluidos en el manual de terapéutica y medicamentos del SSMP	SI	Se evaluó cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos durante el mes en curso.
Conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos no incluidos en el manual de terapéutica y medicamentos del SSMP	SI	Se generó el concepto técnico a cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos durante el mes en curso.
Estudiar y analizar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios médicos no incluidos en el plan de servicios del SSMP	SI	Se evaluó cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos durante el mes en curso.
Conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios médicos no incluidos en el plan de servicios del SSMP	SI	Se generó el concepto técnico a cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos durante el mes en curso.
Justificar técnicamente las decisiones adoptadas, teniendo en cuenta la pertinencia con relación al o los diagnósticos del paciente	SI	Se argumentó de manera técnica las decisiones adoptadas para cada paciente teniendo en cuenta su historia clínica y diagnóstico relacionado durante el mes en curso.
Solicitar conceptos de pares idóneos en los temas pertinentes y en aquellos casos que la complejidad lo amerite para la toma de decisiones correspondientes por parte del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud	SI	Se ordenaron los conceptos de pares necesarios en aquellos casos que lo requirieran durante el mes en curso.
Informar a Comité de Farmacovigilancia o Tecno vigilancia de la Dirección de Sanidad sobre los casos sometidos a su conocimiento por reacciones adversas o fallas terapéuticas	SI	Durante el mes en curso, al no documentarse reacciones adversas o fallos terapéuticos, no se requirió informar al Comité de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia.
Validad y firmar las actas y demás documentos del proceso del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud	SI	Se validaron y firmaron las actas y demás procedimientos del proceso del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud durante el mes en curso.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA (SIN NOVEDAD)

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha 31 de mayo de 2024 del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato restando (90) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MDA. CTE. ($ 9.495.610,00) MONEDA LEGAL.
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: DANNIA ELINETH ROBLES ROBLES
BANCO: BANCO SCOTIA BANK
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 4432015627

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 56.973.660,00	100,00 %
Valor total de las entregas	$ 28.486.830,00	50,00%
Valor total facturado	$ 28.486.830,00	50,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0,00 %
Valor pagado	$ 9.495.610,00	16,67 %
Valor pendiente de entrega	$ 28.486.830,00	50,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
2	En tramite	01/05/2024 al 31/05/2024	**$ 9.495.610,00**	2	En tramite	En tramite	En tramite

4.2 Entrada de Bienes ***NO APLICA***

5 RECOMENDACIONES NO APLICA

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha (01 de mayo al 31 de mayo 2024), para lo cual se relaciona y verifica en el numeral 2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor Audrey Stella Casallas Hernández
Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E)
Supervisor Contrato N°07-7-20011-24
Correo electrónico: audrey.casallas1285@correo.policia.gov.co
Teléfono: 5804400 Ext 7840

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 4/6/24
Unidad:	DISAN
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios profesionales	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato / aceptación de oferta u orden de compra No.	07-7-20011-24
Constancia de recibido No.	3
Contratista:	Dannia Elineth Robles Robles
NIT del contratista:	52.325.374
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA II MEDICINA FAMILIAR
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 56.973.660,00
Plazo de ejecución:	6 meses
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	DISAN
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor Audrey Stella Casallas Hernandez
	Jefe Grupo Soporte Técnico y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E)
Fecha de entrega certificada:	De: 1/04/2024 a: 30/04/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2024)

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA II MEDICINA FAMILIAR	$ 9.495.610,00	$ 9.495.610,00	0	$ 9.495.610,00

Acta de recepción de bienes	N/A

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Cuenta de Cobro 3	4/6/24	$ 9.495.610,00	0	$ 9.495.610,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 9.495.610,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se ratifica que el contratista realizó los aprotes a seguridad social, salud pensión y arl

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO		Observaciones
		SI__	No___	
1	Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud de la Dirección de Sanidad	X		N/A
2	Estudiar y analizar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos no incluidos en el manual de terapeutica y medicamentos del SSMP	X		N/A
3	Conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos no incluidos en el manual de terapeutica y medicamentos del SSMP	X		N/A
4	Estudiar y analizar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos medicos y otros servicios medicos no incluidos en en el pla de servicios del SSMP	X		N/A
5	Conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos medicos y otros servicios medicos no incluidos en en el pla de servicios del SSMP	X		N/A
6	Justificar tenciamente las decisiones adopatadas, teniendo en cuenta la pertinencia con relacion al o los diagnosticos del paciente	X		N/A
7	Solicitar conceptos de pares idoneos en los temas pertinentes y en aquellos casos que la complejidad lo amerite para la toma de decisiones correspondientes por parte del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud	X		N/A
8	Informar a Comité de Farmacovigilancia o Tecno vigilancia de la Direccion de Sanidad sobre los casos sometidos a su conocimiento por reacciones adversas o fallas terapeuticas	X		N/A
9	Validad y firmar las actas y demas documentos del proceso del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud	X		N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor Audrey Stella Casallas Hernandez
Jefe Grupo Soporte Técnico y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52325374	DANNIA ELINETH ROBLES ROBLES	CR 67#167-61 OF 406	3006528810	dradanniarobles@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	03/05/2024	76834250	$6.004.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	2,500,000	0		0		0	0	0	0	2,500,000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	3,200,000	0	0	100,000	100,000	0	0		3,400,000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	104,400				104,400	0	0	104,400			1,044	104,400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	2,500,000	2,500,000
Pensión	1	3,400,000	3,400,000
Riesgos Laborales	1	104,400	104,400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	6,004,400	6,004,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52325374	DANNIA ELINETH ROBLES ROBLES		CR 67#167-61 OF 406	3006528810	dradanniarobles@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	03/05/2024	76834250	$6.004.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cod Ubic | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el Exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCION | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52325374 | ROBLES ROBLES DANNIA ELINETH | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 20.000.000 | 3.200.000 | 0 | 0 | 100.000 | 100.000 | EPS008 | 20.000.000 | 2.500.000 | 14-11 | 20.000.000 | 1 | 104.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información